

Salta, 10 de diciembre de 2018

Expediente Nº 19.242/14

RESCD-EXA Nº 662/2018

VISTO la resolución N° SO-503/14 y Res. Nº SO-527/14 con relación a la designación del Ing. Hugo Lidoro Juárez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Física II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán, convalidadas mediante resolución Nº 852/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Orán, se designa al Ing. Hugo Lidoro Juárez a partir del 07 de octubre de 2014 y por el término de un (1) año, siendo prorrogada su designación mediante Resolución N° SO 438/15, convalidada mediante Res. N° CDEXA 826/15; prorrogada mediante Resolución N° 586/16; siendo su última prórroga mediante Resolución N° 478/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 07 de octubre de 2017 y por el término de un (1) año.

Que, Secretaría de Sede Orán, solicita la prórroga de designación del Ing. Juárez, a partir del 07 de octubre de 2018 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del concurso regular.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/11/18 resuelve por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, con modificaciones

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Ing. Hugo Lidoro Juárez, D.N.I Nº 14.252.847 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Física II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de octubre de 2018 y por el término de un año, ó hasta la sustanciación del concurso regular.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación en la partida presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Hugo Lidoro Juárez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc HAF smv

> Dra. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FÁCULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

OR SALTA .

DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.